

Sexualidad Humana: Una Perspectiva Teológica

Contenido e Introducción

Un Informe de la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas
De la Iglesia Luterana – Sínodo de Misurí
preparado por el Comité de Asuntos Sociales
Septiembre de 1981

A menos que se indique de otra manera, las citas Bíblicas en esta publicación son tomadas de la versión Reina-Valera 1960 Copyright © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina; Copyright © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Usado con permiso.

CONTENIDO

Introducción

- I. El hombre como varón y mujer
- II. El matrimonio y sus propósitos
 - A. El matrimonio
 - B. Los propósitos del matrimonio.
 - 1. Amor mutuo: El propósito relacional del matrimonio
 - 2. Hijos: El propósito procreador del matrimonio.
 - 3. Restricción del pecado: El propósito sanador del matrimonio.
- III. Algunos Problemas
 - A. Divorcio y nuevo matrimonio
 - B. Autoridad en el matrimonio
 - C. Homosexualidad
 - D. Métodos artificiales de reproducción
- IV. Algunas Afirmaciones

INTRODUCCIÓN

Es necesario que la iglesia, en su interés por la vida de los seres humanos creados por el Padre de nuestro Señor Jesucristo, se ocupe de los temas de la sexualidad humana y ofrezca guía a todos los que buscan comprender nuestra identidad como seres sexuales. Son pocas las características que marcan tan profundamente nuestra individualidad como lo hacen nuestra masculinidad y feminidad. Por cierto, es casi imposible conocernos como la buena creación de Dios si no reconocemos nuestra identidad como seres sexuales. Y tampoco es posible percibir esta identidad correctamente sin recordar lo que Jesucristo hizo para redimirnos del poder del pecado y su efecto en nuestras vidas como seres sexuales.

Al tratar los problemas de la sexualidad humana, que involucran preguntas relacionadas con el significado de la autoentrega humana, la fidelidad en las relaciones humanas, y la relación entre el hombre y la mujer, lo hacemos en la confianza que el Espíritu Santo nos ayuda a usar el don de la sexualidad en formas agradables a nuestro Creador. Por lo tanto, la Comisión en Teología y Relaciones Eclesiásticas presenta este informe sobre la sexualidad humana preparado por su Comité de Asuntos Sociales, orando para que sea de ayuda a la iglesia en su consideración de este aspecto importante de nuestras vidas. [1]

Los propósitos de este estudio serán (1) ubicar el orden del matrimonio dentro del marco más amplio de la sexualidad humana como creación de Dios; (2) discutir los propósitos o fines del matrimonio según son enseñados en las Escrituras y entendidos en la historia eclesiástica; y (3) discutir, a la luz de estos propósitos, ciertos problemas o temas que inevitablemente llaman la atención de quienes piensan sobre la sexualidad humana. Aún cuando la Comisión reconoce que no todos los problemas en el área de la sexualidad humana son abordados en este informe, tiene la esperanza que las afirmaciones presentadas al final de este estudio puedan servir de guía a los cristianos que buscan ordenar sus vidas como seres sexuales en formas que honren tanto a Dios como al prójimo.

Notas

Introducción

[1] La necesidad de un estudio de los temas de la sexualidad humana fue expresada en una resolución presentada ante la convención del Sínodo en 1973. Dado que dicha resolución (Res. 2-34, “Estudiar el tema de la Sexualidad Humana”) no se trató por falta de tiempo, la Junta Directiva la remitió a la Comisión en Teología y Relaciones Eclesiásticas. En respuesta a esto, la CTCR le pidió al Comité de Asuntos Sociales que estudiara el tema de la sexualidad humana.

La Resolución 2-34 dice lo siguiente:

CONSIDERANDO, Que las Sagradas Escrituras encomiendan a la humanidad las bendiciones del comportamiento sexual, a la vez que advierten en contra de sus abusos; y

CONSIDERANDO, Que hay una necesidad de estudiar estos temas de la sexualidad humana;

Resuélvase: Que la Comisión en Teología y Relaciones Eclesiásticas realice un estudio sobre la sexualidad humana; y

Resuélvase: Que la Comisión comparta los resultados de dicho estudio con los miembros de la Iglesia Luterana – Sínodo de Misuri como material de estudio y discusión.

I

EL HOMBRE COMO VARÓN Y MUJER

Robert Farrar Capon ha escrito:

“Supongamos que escribo un libro titulado: ‘La Vida Sexual de una Monja.’ Se imaginan lo que pensaría la gente. Algunos estarían curiosos, otros horrorizados. Esperarían que fuera una broma, o la compilación de una propaganda sexual casi enfermiza. ¿Cuántos serían capaces de ver que, en el significado real de la palabra sexual, ese título es completamente apropiado? La vida de una monja es completamente sexual. Ella piensa como una mujer, ora como una mujer, reacciona como una mujer y se consagra como mujer. Ningún monje ni ningún célibe adoptó su estilo de vida por las mismas razones que ella lo hizo. No podría hacerlo aunque quisiera. Es cierto que ella renuncia, como una ofrenda a Dios, a una expresión particular de su sexualidad, pero esa expresión no es más que una entre cientos. El congreso sexual del que no participa no es la reunión más importante de la vida, a pesar de lo que digan todos los manuales de matrimonio. [2]

El punto de Capon, aunque presentado con humor, es importante. Un estudio de la sexualidad humana presentado desde la perspectiva de la teología cristiana no puede comenzar con una discusión del matrimonio. Más bien, debe comenzar con la creación del hombre como varón y mujer, lo que Karl Barth denominó como “estar en compañía humana.” [3]

Esto es, después de todo, donde comienzan las Escrituras. “Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.” (Gén 1:27). Lo que aquí se sugiere es que es imposible llegar a conocer el significado de nuestra humanidad sin la referencia a la diferenciación sexual entre varón y mujer.

Ser humano es sencillamente existir en esta dualidad varón–mujer. [4] Por lo tanto, no es suficiente decir que Dios ha creado dos clases de seres humanos, varón y mujer. Más bien, debemos decir que Dios ha creado a los seres humanos para que se acompañen, y la polaridad varón–mujer es la forma básica del compañerismo. El enfatizar que los seres humanos son creados como varón y mujer para vivir en comunidad implica también una firme insistencia en que son varón o mujer. [5] No hemos sido creados para una vida aislada sino para una en comunidad, una comunidad que une a quienes son diferentes. No somos simplemente “personas”, por más importante que eso sea en algunas ocasiones como protesta contra las injusticias.

Cuando las Escrituras se refieren a los seres humanos como varón y mujer, creados para realizarse no por sí mismos sino en compañerismo, como una unión armónica de quienes son diferentes, ven al varón y la mujer como criaturas corporales. El varón y la mujer no son meras personas que se contactan en una unión puramente espiritual. Al contrario, el cuerpo tiene su propia integridad. Lo que hacemos en nuestros cuerpos es hecho por nosotros; no hay un ser interior puramente espiritual que esté exento de nuestros compromisos físicos (1 Co 6:18). Sencillamente, somos creados como criaturas corporales: como varón y mujer. Por lo tanto, no encontramos en el otro simplemente una

imagen de nosotros mismos, un Alter Ego; más bien, el compañerismo para el cual hemos sido creados es el compañerismo de quienes son diferentes y, sin embargo, están unidos en una comunión personal de amor.

Hay otra razón más por la cual no debemos comenzar con el matrimonio sino con la creación del hombre como varón y mujer. No todo ser humano necesita entrar al orden del matrimonio. (1 Co 7:1-7). El celibato también está de acuerdo con la voluntad de Dios. A pesar de la justificada polémica de los Reformadores en oposición al punto de vista del cristianismo medieval, que instituyó el celibato como un modo de vida más agradable a Dios que la unión marital de marido y mujer, no podemos permitir que esa polémica determine todo lo que digamos acerca del compañerismo entre el varón y la mujer. La iglesia hoy debe aclarar a sus fieles que el matrimonio está ordenado por Dios y santificado por Él y que, por cierto, el compañerismo del varón y la mujer está dirigido hacia la unión física, que es el centro y la forma más íntima de este compañerismo. Aún así, la iglesia debe asegurar a quienes no entran en el orden del matrimonio que ellos también agradan a Dios.

Ningún ser humano puede evitar existir dentro, o en oposición a la distinción varón–mujer como la forma fundamental de compañerismo humano. Sin embargo, no todos los seres humanos necesitan casarse. [6] Si bien le concedemos una importancia inestimable al matrimonio como una señal de realización de nuestra creación para el compañerismo humano, también somos libres para vivir nuestro compromiso con nuestros compañeros siendo solteros. Podemos esperar que el matrimonio siga siendo la norma, pero debemos dejar lugar para lo que el mismo Jesús reconoce que pueden suceder cuando dice que algunos “se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos” (Mat 19:12), esto es, que algunos escogieron abstenerse del matrimonio a fin de vivir sus vocaciones en servicio al Señor. Y reconocemos que otros que no eligen ser célibes pueden, no obstante, vivir así sus vidas. Ellos también existen dentro de la dualidad de varón y mujer, y también viven como varón y mujer.

La comunidad cristiana debe ser sensible a las necesidades de todas las personas solteras en su medio, incluyendo a aquellos que por diversas razones no se pueden casar o quienes hayan perdido a su cónyuge, ya sea por muerte o por divorcio. Muchos no casados llevan la carga de la soledad y se sienten “dejados fuera” de la vida y actividades de sus congregaciones, que a veces les dan la impresión, intencional o no, de que tienen una posición menos privilegiada. La comunidad cristiana debe asegurar a todos los no casados que su posición no es de ningún modo inferior a la de los casados. Ellos también, fuera de la institución terrena del matrimonio, han sido llamados a ser miembros de la familia de Dios y consagrados a la tarea del servicio cristiano (Ef. 4:12). Es más, pueden llegar a tener oportunidades de hacer el bien que no son posibles para los que tienen las responsabilidades de la vida de casados. En un espíritu de aliento mutuo, la meta de casados y solteros por igual debe ser el ayudarse el uno al otro, para que vivan “plenamente dedicados al Señor” (1 Co 7:35 NVI).

Otra razón por la que el matrimonio no puede ser tenido como una necesidad es el hecho que, no obstante su importancia inmensurable para nuestras vidas, sigue siendo una orden

terrenal. Esto queda muy claro no sólo por las palabras de Jesús en Marcos 12:25, donde dice que en la resurrección no habrá más matrimonio, sino también por la discusión de San Pablo en 1 Corintios 7. En este capítulo, el apóstol no demuestra una actitud negativa hacia la sexualidad como tal, aunque muchas veces es presupuesto. [7] Su consejo a los cristianos de Corinto debe ser visto junto con su afirmación en el v. 31: “Porque la apariencia de este mundo se pasa.” Dado que el fin de los tiempos ha entrado en nuestra historia en la persona de Jesucristo, ninguna realidad terrena, tal como el matrimonio, puede ser institucionalizada como una forma necesaria de obediencia a Dios, es decir que el matrimonio no es una institución a la que todos deben entrar. Pablo sugiere que quienes son solteros pueden ser capaces de consagrarse mejor a la obra del Señor al estar libres de las preocupaciones y responsabilidades terrenales que el matrimonio conlleva. Sin embargo, como Pablo mismo reconoce, esto es sólo cierto para aquéllos a quienes este don les es dado (v.7). Para otros será cierto que sólo dentro del matrimonio podrán darse a sí mismos a hacer la voluntad de Dios con un corazón alegre. Mientras que el matrimonio está limitado a la vida terrenal, siendo que es una institución divina, puede ser declarado bueno y se puede entrar en él con una buena conciencia (Gén. 2:24-25).

Notas

El hombre como varón y mujer

[2] Roberto Farrar Capon, *Bed and Board: Plain Talk About Marriage* (Nueva York: Simon y Schuster, 1965), p. 49.

[3] Karl Barth, *Church Dogmatics*, trad. A.T. Mackay et al. (Edimburgo: T. & T. Clark, 1961), vol. 3, parte 4, pp. 116-240.

[4] Esta afirmación Bíblica implica que el tema de la sexualidad humana incluye mucho más que la relación varón/mujer. Aunque ha sido necesario limitar este estudio a una discusión básica de la dualidad varón/mujer según se aplica al matrimonio y otros problemas como la homosexualidad, la Comisión reconoce que se podría y debería decir más acerca de cómo nuestra creación como seres sexuales afecta diversas relaciones, como la de padres e hijos.

[5] En general cf. Barth, pp. 149-168.

[6] Es cierto que en los días del Antiguo Testamento el no estar casado no era visto como algo bueno. Eso se debía al énfasis que ponían los israelitas en la procreación para asegurar la continuidad del pueblo, la semilla de Abraham, de donde habría de venir el Mesías prometido. Nosotros, en cambio, que pertenecemos al nuevo Israel y que confesamos que el Mesías prometido ha venido a su pueblo, ya no vivimos con esa necesidad. (Nuestra discusión aquí está basada en Barth, pp. 149-168.) Las mujeres estériles y las procreadoras, los casados y los solteros, todos por igual son miembros de una nueva familia y confraternidad (Gál. 3:28).

[7] Para una breve pero valiosa discusión de este capítulo cf. Stephen Sapp, *Sexuality, the Bible, and Science* (Philadelphia: Fortress Press, 1977), pp. 68-73.

II EL MATRIMONIO Y SUS PROPÓSITOS

El estado matrimonial en este mundo es una institución divina. Por ello está sujeto a ciertos requisitos divinos que quedarán en vigencia hasta el fin de este tiempo, sin importar las costumbres sociales, leyes civiles o ritos eclesiásticos que lo pueden acompañar. Que Dios mismo estableció y pronunció bueno al matrimonio también significa que lo creó para el bien de la humanidad. Él obra a través del matrimonio para lograr sus propósitos. En el matrimonio Dios busca proveer para (1) la relación del varón y la mujer en mutuo amor (Gén. 2:18); (2) la procreación de niños (Gén. 1:28); y (3) el remedio parcial para los deseos pecaminosos (1 Co 7:2). Tanto el cuarto como el sexto mandamiento presumen y sustentan estos propósitos del matrimonio en la vida humana.

A. El matrimonio

El matrimonio es la unión de por vida de un hombre y una mujer al que se entra de mutuo consentimiento. En general se espera que este consentimiento y compromiso sea público, ya que el matrimonio no es una simple decisión personal, sino una que concierne a todos aquellos que, de ahora en más, han de tratar a ese hombre y a esa mujer como esposo y esposa. Aún cuando el matrimonio obtiene su validez del compromiso de un hombre y una mujer a compartir permanentemente sus vidas, la institución del matrimonio normalmente estará circunscrita a diversas leyes civiles impuestas por la sociedad. Aún cuando las restricciones legales con que nuestra sociedad ha rodeado al matrimonio no pertenecen a la esencia del matrimonio, (8) hay buen motivo para creer que servirán por lo general al bienestar humano – uno de los propósitos para los cuales Dios ha establecido la autoridad civil (Ro 13:4^a). Estas restricciones tienen la importante función social de salvaguardar el derecho de la esposa y de los hijos. Aún más importante es que pueden alentar una consagración seria y juiciosa, y así proteger el interés no sólo de la sociedad, sino también de aquellos que creen amarse. Un rechazo injustificado de los requisitos legales concernientes al matrimonio que han sido establecidos por el estado, viola el mandamiento divino de obediencia a la autoridad que Él ha puesto sobre nosotros.

La esencia del matrimonio no consiste en requisitos legales ni en ceremonias eclesiásticas. Decirlo de otra manera sería quitar el énfasis bíblico del matrimonio como una institución mundana o terrenal. No es el pronunciamiento de un ministro sino el consentimiento de las partes lo que hace a la esencia del matrimonio. Por cierto, hasta el cuarto siglo de nuestra era no hay siquiera evidencia de una oración y bendición sacerdotal en conexión con el matrimonio de cristianos. Se lo consideraba como un acto totalmente secular, aún cuando fuera llevado a cabo – al igual que todos los actos – “en el Señor.” (9) Sin embargo, decir que el matrimonio no es en primer lugar un asunto eclesiástico, no quiere decir que sea autónomo. El matrimonio sigue siendo una institución divina dada por Dios a sus criaturas para alimentar su vida en común y para preservar la vida humana hacia el fin último de toda creación.

Aún cuando se reconoce que el matrimonio, como un estado terrenal divinamente ordenado, puede ser contraído legítimamente en forma civil, las parejas cristianas por lo general desean hacer manifiesto su voto en un servicio público de adoración. En ese

contexto pueden oír lo que la Palabra de Dios enseña concerniente a la santidad del lazo matrimonial, y permitir que los demás cristianos se unan a ellos y sus familias en pedir a Dios bendiciones para su vida conyugal. Para estas parejas, el rito matrimonial eclesiástico no es el modo en que la iglesia hace sagrado algo que de otro modo es profano. Más bien, el acto de consagración de la iglesia significa que el matrimonio es santo porque está ordenado por Dios, y puede ser recibido con acciones de gracias (1 Tim. 4:5).

Las relaciones sexuales fuera del contexto del matrimonio están prohibidas por las Escrituras y deben ser condenadas por la iglesia (Gén 2:24; 1 Tes. 4:2-5; cf. Gál 5:19; Ef 5:3; Col 3:5; 1 Cor 6: 16-20). (10) Esto, por supuesto, incluye todas las relaciones sexuales casuales, que son práctica aceptada en nuestra sociedad, y los arreglos por los cuales las parejas viven juntas sin estar casadas. El mismo juicio debe ser hecho aún cuando las partes se sientan unidas por un profundo lazo de amor y tengan la intención de casarse en algún momento en el futuro (“estén comprometidas”) (11). Cuando no hay un compromiso a compartir la vida en matrimonio para siempre, las relaciones sexuales son contrarias a la voluntad de Dios.

Dado que el matrimonio no es esencialmente un asunto legal o eclesiástico, es posible que un hombre y una mujer se den el uno al otro físicamente, afirmándose mutuamente y en público su consentimiento de compartir su vida futura en unión permanente, reconociendo que su unión podrá ser fructífera, y hacerlo sin una ceremonia pública. Una relación tal constituye en realidad un matrimonio (matrimonio de hecho) (12) y no puede ser llamado de fornicación. Aunque no es una violación del Sexto Mandamiento, esta forma de proceder puede involucrar un elemento de engaño, ya que implica que los individuos involucrados viven en estado de solteros, una condición que en realidad no existe y que puede llegar a ofender a algunos. Además, esta relación deja a un lado la salvaguarda regular de la sociedad establecida para la protección de los derechos e intereses de todas las parte involucradas, y en algunos estados es una violación a los requisitos legales del matrimonio. (13)

Los cristianos se atienen al principio de que el Cuarto Mandamiento (“Honra a tu padre y a tu madre, para que te vaya bien y seas de larga vida sobre la tierra”) también debe ser aplicado al estado matrimonial. Por lo tanto, por lo general se buscará la bendición paterna. Las parejas cristianas, al guardar el mandato del Cuarto Mandamiento de que los padres sean honrados en todo y tenidos en alta estima por sus hijos, buscarán la bendición de los padres para su unión antes de la ceremonia nupcial. Por este motivo estas parejas, en mutuo amor, considerarán apropiado invitar a sus padres a dar la bendición a su unión. Los cristianos reconocen que las bendiciones divinas vienen cuando los que desean entrar en el matrimonio buscan el consejo y consentimiento paterno para las decisiones que importan a un círculo de personas más amplio que sólo ellos mismos. El orden de las cosas que Dios estableció con respecto a los asuntos familiares y civiles no debe ser ignorado o despreciado. “Por causa del Señor someteos a toda institución humana.” (1 Ped 2:13^a)

Matrimonio

[8] A pesar de que el “consentimiento mutuo” constituye la esencia del matrimonio, hay ciertas condiciones establecidas en las Escrituras bajo las cuales un correcto consentimiento no puede ser dado – e.g., las personas casadas no pueden consentir. Martín Chemnitz trató este problema del siguiente modo: “Lo que Dios ha juntado, no lo separe el hombre”. Pero para que sea un lazo de unión indisoluble e inseparable, es necesario que sea una unión divina, esto es, que no esté en conflicto con la enseñanza de la Palabra de Dios acerca de lo esencial del matrimonio... Por ejemplo, si hay un impedimento en los grados de consanguinidad o afinidad que Dios en su propia Palabra prohíbe estrictamente; si una persona tuvo legalmente con anterioridad otra mujer; si el consentimiento no fue dado expresa y libremente, si hubo un engaño, así como le sucedió a Jacob con Lea; si la naturaleza de una persona simplemente no es adecuada para el matrimonio, etc... Más aún, ello no separa al matrimonio que ha sido divinamente unido, pero muestra que no es una unión legal o divina” (Examination of the Council of Trent, Parte II, trad. Fred Kramer [St. Louis: Concordia Publishing House. 1979] pp. 738 ss.)

[9] Para una discusión acerca del comienzo de la participación eclesiástica en el matrimonio cf. E. Schillebeeckx, O.P., Marriage: Human Reality, and Saving Mystery, trad. N.D. Smith (New York: Sheed and Ward, 1965), pp. 244 ss. Como institución humana, el rito matrimonial normalmente proveerá (1) un contexto respetuoso para el anuncio del consentimiento, que es la esencia del matrimonio, (2) el dar gracias y alabanzas a Dios por la institución del matrimonio, y (3) las oraciones de la congregación para que el matrimonio sea agradable a Dios y fructífero.

[10] El término griego porneia es usado en las Escrituras (Septuaginta y el Nuevo Testamento) para incluir toda la gama de inmoralidad sexual, esto es, fornicación (Mat 15:19; Hch 15:20, 29; 1 Co 5:1; 6:18; Gén 38:24; Lev 18). Porneia es algunas veces usado en el sentido estricto de infidelidad conyugal o adulterio (Mat 5:32; 15:19; 19:9; Lev 20:10-11). Las Escrituras condenan categóricamente toda forma de fornicación como pecado contra Dios (Lev 18; 20:10-11; 1 Co 6:9-10, 18; Ef 5:3; Col 3:5).

[11] La naturaleza del compromiso en la secuencia de comprometerse y casarse es doble. Las promesas dadas al comprometerse están hechas teniendo en cuenta las promesas a ser dadas como parte de la ceremonia matrimonial, donde en público es hecha la promesa de vivir unidos como una sola carne.

[12] Los requisitos usuales para que un “matrimonio de hecho” sea válido y legalmente vinculante en algunos estados son: (1) un acuerdo vigente de ser esposo y esposa, (2) vivir juntos como esposo y esposa, y (3) considerarse cada uno como esposo y esposa.

[13] En la actualidad, aproximadamente un tercio de los estados de USA reconocen legalmente el matrimonio de hecho.

B. Los propósitos del matrimonio

1. Amor mutuo: El propósito relacional del matrimonio

La Biblia, no obstante su preocupación natural con otros temas, no está ajena a la tremenda importancia humana que tiene el encuentro entre un hombre y una mujer que se entregan totalmente el uno al otro en la unión de amor de “una carne”. [14] La relación entre marido y mujer tiene en sí misma una importancia y significado distintos de cualquier otra (tal como la procreación) que pueda resultar de su unión.

Este aspecto relacional del matrimonio es enfatizado en Génesis 2. Las bestias del campo, las aves del cielo, toda criatura viviente ha sido hecha por la Palabra creadora de Dios. Y luego, como corona de la creación, el hombre fue formado del polvo de la tierra. Obedeciendo a su Creador, él nombra a los animales colocando a cada uno en su rol correspondiente, debajo de sí mismo. Pero, leemos: “Mas para Adán no se halló ayuda idónea para él” (Gén 2:20). Aún no se había dado ninguna respuesta a la soledad del hombre. El mismo Dios no había anunciado todavía su beneplácito. En contraste con todas las armonías establecidas en el capítulo 1 en las que los diversos aspectos de la creación habían sido calificados como “muy buenos,” oímos ahora una manifestación diferente. “No es bueno” – no es bueno que el hombre esté solo.

Es entonces que Dios provee la mujer como ayuda idónea. Esto no significa alguien que le va a ayudar al hombre como asistente en su trabajo. Más bien, la mujer es “una ayuda en quien, tan pronto como él la ve, se reconoce a sí mismo.” [15] Ella es el espejo en el cual el hombre va a llegar a conocerse como hombre. El hombre y la mujer han sido creados para la comunión, y ninguno de los dos puede llegar a conocerse correctamente a sí mismo separado del otro. La mujer le es dada al hombre a fin de que ninguno de los dos esté solo, para que juntos puedan conocerse a sí mismos en relación con otro que no sea uno mismo. [16].

Habiendo creado a la mujer, Dios la lleva al hombre, y él a su vez responde con esas palabras que hemos leído tal vez con demasiada solemnidad: “¡Esta es ahora una que es hueso de mis huesos y carne de mi carne.” Esta es una expresión de “gozoso asombro.” [17] Es lo dicho por Romeo: “¡Oh, ella es la que le enseña a las antorchas a quemar brillante!” – cuando vio a Julieta. [18] El problema de la soledad del hombre – su “estar solo” – fue comprendido y resuelto por la Palabra creadora de Dios. Se ha establecido una relación en la que uno puede llegar a conocerse a sí mismo y al otro en la comunión del amor.

La unión del esposo y la esposa se extiende hasta lo más íntimo en el acto sexual. El pleno compartir físico del esposo y la esposa está caracterizado por relajamiento, placer, y ausencia de culpa. Las decisiones relacionadas con este compartir físico deben ser hechas por el esposo y la esposa después de un diálogo en oración, y teniendo siempre presente que el mutuo placer del precioso don de Dios es la meta que ambos buscan (1 Tes 4:4-5; 1 Co 7:5). Las parejas deben recordar que sus compromisos físicos son compromisos personales. El acto sexual es descrito en la Biblia como un acto de conocer: “Conoció Adán

a su mujer Eva” (Gén 4:1). Esto en ningún sentido es un eufemismo, o si lo es, tiene una increíble adecuación. En el compartir íntimo del acto sexual, una unión en la que el yo está desnudo ante el otro, tiene lugar un singular conocerse. No es conocimiento sobre sexo, sino conocimiento de sí mismo y del otro como seres sexuales unidos el uno con el otro en la más íntima unión de dar y recibir. [19] El hombre y la mujer, dos seres diferentes, a pesar de retener (y hasta realzar) sus diferencias, llegan a ser uno. El conocimiento de esta comunión – al igual que el conocimiento de la comunión en que Dios “conoce” a los que son suyos – nunca puede ser plenamente comunicado fuera de la experiencia de la unión misma. Sólo puede ser dicho que, en esta unión, las partes llegan a conocerse a sí mismas así como conocen al otro. Se conocen a sí mismos sólo “en relación” con el otro.

Sin lugar a dudas es posible olvidar que aquí estamos hablando de amor mutuo, e imaginar que sólo se trata de una satisfacción del apetito sexual. Sin embargo, y a pesar de que podríamos conformarnos con sólo eso, el hacerlo sería privarnos de la relación personal para la cual Dios nos ha creado. La mera satisfacción del apetito sin un compromiso de amor, no se eleva de lo animal a la esfera humana. [20]

El mirar nuestra sexualidad en el contexto de una relación personal de mutuo amor y entrega en el matrimonio nos ayuda a evaluar la práctica de la masturbación. Con claridad, la masturbación crónica anula la intención del Creador para el uso de nuestro don sexual, a saber, que nuestros deseos sexuales deben ser orientados hacia la comunión con otra persona en el amor y el compromiso mutuos del matrimonio. Por su misma naturaleza, la masturbación separa la satisfacción sexual del dar y recibir del acto sexual en la unión matrimonial y es sintomática de la tendencia humana de buscar en sí mismo la satisfacción de sus deseos.

En la niñez, la masturbación muchas veces puede ser una forma temporaria de experimentación. Sin embargo, los hijos de Dios son advertidos contra la voluntaria indulgencia en fantasías sexuales que ponen en peligro la fe y la vida espiritual. Dichos deseos desordenados son claramente llamados de pecados por nuestro Señor (Mat 5:28). A medida que el niño crece y madura, los deseos y fantasías de la juventud (2 Tim 2:22) son dejados atrás.

Para aquéllos que están perturbados por culpas y buscan la ayuda de Dios para vencer problemas en esta área, los pastores y consejeros cristianos deben estar preparados para ofrecer el perdón de Cristo, recordarles del poder del Espíritu Santo para que los ayude a llevar una “vida casta y honesta en palabras y obras,” y mostrarles los beneficios de mantenerse fieles a lo que la Palabra de Dios enseña acerca del don de la sexualidad.

La satisfacción del apetito sexual no involucra necesariamente una relación personal. En ese nivel el hombre, por ejemplo, no necesita estar preocupado con la mujer como mujer, como un ser personal que lo llama a la comunión, sino sólo con sus funciones y capacidades físicas. Y en ese nivel es bastante comprensible que las personas consideren a sus parejas como esencialmente intercambiables. C. S. Lewis ha descrito bastante bien la situación:

Cuando decimos que un hombre que merodea las calles lleno de lujuria “quiere una mujer”, estamos usando una expresión muy desafortunada. Hablando correctamente, lo que él justamente no quiere es una mujer. Lo que quiere es un placer para el cual una mujer llega a ser una pieza necesaria del sistema. [21]

Cuando la iglesia condena los encuentros sexuales casuales como contrarios a la voluntad de Dios, hace más que buscar asistencia en alguna perspectiva “religiosa” especial. Llama a las personas a tomar consciencia de la importancia humana y personal del acto sexual. Una sociedad en la que prevalecen los encuentros sexuales casuales y los divorcios, está propensa a ver a la pareja sexual como intercambiable. Su tendencia es deshumanizar a las personas y tratarlas sólo en términos de su función sexual, abstrayendo esas funciones de cualquier contenido de importancia personal. La relación de mutuo amor, uno de los propósitos para cuyo cumplimiento el Creador ordena el matrimonio, es algo muy diferente. “Eros hace que el hombre realmente quiera, no a una mujer, sino a una mujer en particular. En un misterioso pero casi indiscutible modo, el amante desea a la amada misma, no al placer que ella pueda dar.” [22] Y, por cierto, los amantes – aunque pueda que sean inconstantes en algún momento del futuro – son genuinamente cautivados el uno por el otro. Se juran fidelidad el uno al otro con toda naturalidad. Correctamente reconocen la inmensa importancia humana y personal del encuentro con el amado. Es ese mutuo amor implantado por el Creador en sus criaturas, con su tendencia original hacia una entrega permanente, lo que el matrimonio institucionaliza y busca hacer permanente. [23] Así continúa tratando hoy el Creador el predicamento de la “soledad” en la creación humana. Él continúa dando a hombres y mujeres el uno al otro en la unión de una carne en el matrimonio.

Notas

Amor mutuo

[14] El franco erotismo del Cantar de los Cantares no es un tema de frecuente mención dentro de la iglesia. Sin embargo, podría y debería ser. Considere los siguientes comentarios de Stephen Sapp: “Aunque Dios no aparece ni es mencionado en él (lo que lo hace ‘secular’ para nosotros), para los sabios él no está ausente del Cantar, ni tampoco lo están su amor e interés por sus criaturas. Más bien, ellos están claramente manifiestos en el goce y placer (dados por Dios al hombre en la creación) que los amantes encuentran el uno en el otro y en su entorno” (Sexuality, the Bible, and Science, p. 26).

[15] C.F. Keil y F. Delitzsch, Biblical Commentary on the Old Testament, vol 1, trad. James Martin (Edinburgh: T. & T. Clark, n d., reimpresso por Eerdmann Publishing Co., 1971), p. 86.

[16] Es evidente que Gén 2:18-25 hace referencia no sólo al matrimonio, sino también a la dualidad más amplia de hombre-mujer. Aquí, sin embargo, nosotros lo usamos principalmente para referirnos al mismo matrimonio como el centro de la relación hombre-mujer. Que esto se justifica, el v 24 lo hace evidente.

[17] Keil–Delitzsch. P. 90.

[18] William Shakespeare, *Romeo y Julieta*, I, v. 45.

[19] Cf, Helmut Thielieke – Su excelente discusión (*The Ethics of Sex*, trad. John W. Doberstein [Nueva York: Harper and Row, 1964], pp. 66 ss.) sobre la distinción entre el conocimiento sexual y el conocimiento acerca del sexo.

[20] Thielieke, pp. 20-26.

[21] C. S. Lewis. *The Four Loves* (Nueva York, Harcourt Brace and Company, 1960), pp. 134 ss.

[22] *Ibid.*, p. 135.

[23] De más está decir que hemos descrito el matrimonio como lo practicamos comúnmente en nuestra cultura. También es posible que no sea precedido por amor mutuo (Ej.: los matrimonios arreglados por los padres), pero la institución del matrimonio seguiría siendo ordenada hacia esa relación de mutuo amor, y se esperaría que engendrara ese amor.

2. Los hijos: El propósito pro creativo del matrimonio

El hombre y la mujer han sido sacados de su soledad a la comunión del matrimonio. Aún así, su unión puede volverse hacia adentro y quedarse encerrada en sí misma. No debe ser así. La unión del hombre y la mujer que al abrazarse excluyen a todo tercero, debe ser una unión fructífera. Son privilegiados en dar vida a futuras generaciones.

El mandato bíblico “sean fructíferos y multiplíquense”(NVI) debe ser entendido como una bendición y también como una orden. Es uno de los dones que Dios da a su pueblo, porque en la procreación se comparte la continua actividad creadora de Dios. Podemos hablar de la bendición como una promesa natural enraizada en la creación: una señal y manifestación de la verdad que, el amor genuino es dador de vida y fructífero. Por eso es que, en la tradición cristiana, los hijos han sido considerados una bendición de Dios (Sal 127:3-5; 128:3). La disposición a dar a luz involucra una disposición a alinearnos – en asombro, humildad y esperanza – con esa bendición enraizada en el orden de la misma creación.

El hijo le revela a los padres “la profundidad de la unión carnal. Él es parte de ambos. Él es tanto el uno como el otro, y él al mismo tiempo.” [24] En el matrimonio, dos individuos diferentes y separados son unidos sin que se les borre su individualidad. Como resultado del poder creativo de Dios obrando a través de su unión, el hijo encarnado se hace físico y representa, en la carne, el misterio de esta unión. Con el nacimiento de un hijo, marido y mujer llegan a compartir una obra en común. El nacimiento de un hijo es la manifestación pública de que esta unión de marido y mujer no se quedó encerrada y concentrada en sí misma. De ellos es la tarea de criar al hijo para que llegue a ser un miembro maduro y responsable de la familia humana. Más aún, los padres cristianos tienen motivos para ver, en el nacimiento de un hijo de su unión, una ocasión de llevar a ese hijo a la familia divina

y nutrirlo mientras se desarrolla hacia una madurez espiritual. Tienen la promesa de Dios que desea que su hijo llegue a ser heredero de la vida eterna y un miembro de su familia a través del Santo Bautismo. De ellos es el gran privilegio de unirse en la tarea común de criar al hijo en el conocimiento de Jesucristo, cuyo perdón nos posibilita vivir unidos el uno con el otro en amor desinteresado.

Por supuesto que hay parejas que pueden quedar sin hijos, ya sea en forma voluntaria o involuntaria. Desde la perspectiva cristiana, el no tener hijos involuntariamente no está bajo ningún estigma especial. Aún cuando las parejas que no tienen hijos involuntariamente pueden encontrar consuelo sabiendo que el Niño Jesús ha venido entre nosotros y que todos los cristianos somos miembros de la familia que Él ha creado, sigue siendo verdad que pueden sentir gran pena por su incapacidad de tener hijos. Esto se entiende perfectamente, ya que uno de los propósitos naturales del matrimonio no ha llegado a fructificar en su unión. No necesitamos dar grandes explicaciones sobre este hecho. Por cierto, hacemos bien en compartir tanto cuando podemos en su pena.

Sin embargo, no hemos de caracterizar su unión como “incompleta.” Hacerlo sería retrotraer todo lo que fue dicho concerniente al propósito de relación del matrimonio. Sería olvidar el profundo significado de la unión en una carne. Esa unión de marido y esposa tiene un significado completo y acabado en sí mismo; además, la unión de un hombre y una mujer en matrimonio no debe ser visto sólo como un medio de reproducción. Más aún, esposo y esposa, aun cuando no tienen hijos, pueden comprometerse en una tarea en común. Su unión no tiene por qué ser sólo para ellos, sino que pueden permitir que la ausencia de hijos sea creativa y fructífera de otras formas en su vida compartida. Es cierto que encontrar alguna otra tarea en que su unidad puede encarnarse va a exigir una gran reflexión, pero es posible. Y, por supuesto, puede que busquen adoptar un hijo. Sería muy difícil encontrar en otra parte de nuestra vida un más exacto paradigma de ágape (amor de auto entrega) que el amor que mueve a las personas a ser padres o a estar dispuestos a proveer cuidado a niños que por diversas razones están sin familia que velen por ellos. Ofrecer tal amor es una bendición especial y una oportunidad disponible para una pareja sin hijos.

En vista del mandato y la bendición bíblica “sean fructíferos y multiplíquense,” se espera que el matrimonio no se quede voluntariamente sin hijos. Pero, en ausencia de una prohibición de la Escritura, no debe haber objeción a la anticoncepción en una unión matrimonial que es, como tal, fructífera. [25] Además, una vez que reconocemos como apropiada la anticoncepción, también reconoceremos que la esterilización puede, bajo ciertas circunstancias, ser una forma aceptable de anticoncepción. Debido a su relativa naturaleza permanente, la esterilización es tal vez menos deseable que otras formas de anticoncepción menos drásticas. Sin embargo, no debería haber objeciones morales a ello, especialmente para parejas que ya tienen hijos y quieren dedicarse a criarlos, para quienes han sido aconsejados por su médico que el nacimiento de otro hijo podría ser peligroso para la salud de la madre, o para quienes, por razones de edad, incapacidad física, o enfermedad, no están capacitados para criar más hijos. Por cierto, puede haber circunstancias especiales que persuadan a una pareja cristiana que sería más responsable y mejor para todos, bajo Dios, no tener hijos. Sean cuales fueran las circunstancias particulares, los cristianos no deben tomar decisiones a la ligera en esta área de su vida en común, sino que deben

examinar completa y honestamente sus motivos, y cuidar de que la decisión no sea influida por un deseo que sólo satisfaga intereses egoístas.

Con respecto a no tener hijos voluntariamente debemos decir que, aún cuando puede haber razones especiales por las cuales una pareja cristiana quiera limitar el tamaño de su familia, deben recordar en todo tiempo cuán fácil es permitir que su unión se vuelva egoísta y rehúsen hacerse cargo de la tarea de participar en la actividad creadora de Dios. Ciertamente los cristianos no darán como razón de que su unión no tenga hijos la triste situación del mundo y el temor a traer un hijo a este mundo. No debemos olvidar la promesa incluida en el mandato de ser fructíferos en el matrimonio. Dar a luz y criar hijos puede ser realizado como un acto de fe y esperanza en el Dios que ha prometido darnos todo lo que “necesitamos para sustentar este cuerpo y vida.”

Notas

Los hijos

[24] Robert Mehl, *Society and Love: Ethical Problems of Family Life*, trad. James H. Farley (Filadelfia: The Westminster Press, 1964), p. 46.

[25] La facilidad de la anticoncepción ha sido causa de considerable desacuerdo en la cristiandad. La posición y los problemas de la Iglesia Católica Romana con respecto a este tema han sido bien publicitados, pero tal vez no bien entendidos. La enseñanza del Papa Pablo VI en *Humanae vitae* es en sí mayormente una rearticulación de la posición Católica tradicional que dice que “cada y todo acto matrimonial debe permanecer abierto a la transmisión de vida” (*Humanae vitae* [Nueva York: Prensa Paulista. 1968, par. 11]) (Podemos notar que, técnicamente, una encíclica no es considerada una enseñanza infalible. Desde la perspectiva Católica, el Papa habla por supuesto con gran autoridad, pero no proclama una enseñanza infalible.) La enseñanza Católica reconoce tanto el propósito de relación como de procreación del matrimonio, y afirma que ambos deben ser llevados a cabo en el matrimonio. Su posición acerca de los métodos anticonceptivos procede de su insistencia que ningún acto sexual puede tratar de realzar uno de estos propósitos (el de relación) frustrando deliberadamente la realización del otro (el de la procreación). No es suficiente, según esta enseñanza, que la unión en el matrimonio del esposo y la esposa como un todo, sea fructífera. Mas bien, ningún acto sexual debe poner un impedimento artificial en el camino de la fructificación. De lo que las Escrituras dicen acerca del triple propósito del matrimonio podemos juzgar que esa perspectiva aísla el acto sexual de su contexto humano y personal, y lo enfoca estrechamente hacia la función procreativa, aparte del contexto personal. Esto es, en realidad, un juicio compartido por muchos teólogos morales Católicos Romanos contemporáneos.

3. Restricción del pecado: El propósito sanador del matrimonio

El matrimonio como lo experimentamos no es un orden idílico colocado en un mundo no caído en pecado. Nuestra sexualidad no tiene nada de pecaminoso en sí misma, pero, al igual que todos los demás aspectos de nuestra vida, ha sido distorsionada por el pecado. El apetito no controlado por un mutuo amor amenaza constantemente a exteriorizarse en modos perjudiciales en nuestras vidas. El amor en sí mismo puede llegar a ser un dios al que se persigue a toda costa, aún a costa de promesas rotas e infidelidades a aquéllos con los que nos hemos comprometido. Dado que el pecado permea toda nuestra vida, amenaza distorsionar nuestra experiencia sexual.

Por ello es que la enseñanza cristiana ha enfatizado que el Creador bondadosamente usa el matrimonio como un orden por el cual preserva la vida humana y disciplina a los seres humanos, estableciendo su plan para hacerlos parte de esa comunidad redentora que ha preparado en su Hijo. Este punto se ha cristalizado en la mente de muchas personas a través de las palabras de San Pablo de que “es mejor casarse que quemarse con pasión.” (1 Co 7:9 NIV). O, como escribe San Pablo en versículos previos del mismo capítulo, “pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido.” (v. 2)

Los apetitos sexuales deben ser controlados y disciplinados. El matrimonio funciona bajo la ordenanza divina para domesticar nuestra pasión y canalizarla de tal forma que, en cierta medida, la lleva a estar nuevamente en concordancia con la orden del Creador. Dentro del matrimonio las pasiones sexuales están sujetas a la fidelidad, aún si las condiciones cambiaran para peor y la fidelidad fuera menos atractiva que antes. El matrimonio llega a ser entonces, bajo la bondad divina, un lugar sanador. Nuestros apetitos indomables e impulsos románticos son bajados a tierra de las elevadas pretensiones, y sujetos a la bondad de la otra persona. Los amantes están prontos a hacerse promesas de fidelidad, y, como dijéramos, tienen derecho a hacerlo. Guardar esas promesas es más difícil. El matrimonio como institución es usado por Dios para promover y enriquecer nuestro compromiso con las necesidades de otros, y para enseñarnos hasta dónde debe comprometerse para ser verdaderamente amor. Puede haber, por cierto, matrimonios en donde este compromiso nunca se desarrolle plenamente. Pero aún en esos casos puede tener lugar cierta sanidad si es que hay una determinación firme de honrar al Creador y al cónyuge que Él le ha dado.

Precisamente porque la intención del matrimonio es ayudarnos a controlar nuestros deseos sexuales, no puede haber cosas tales como un matrimonio de prueba. El compromiso continuo a la unión matrimonial no debe depender de lo que nuestros anhelos y deseos sean en determinado momento. Al contrario, la institución del matrimonio y el compromiso al que nos ata, deben servir para disciplinar y moldear nuestros deseos. Estos deseos, impregnados por el pecado, deben ser controlados. El matrimonio no debe ser evaluado basándose sólo en nuestros deseos, sino que también deben ser moldeados por el matrimonio.

Es demasiado fácil malinterpretar la enseñanza de que “es mejor casarse que quemarse de pasión.” También esto puede llegar a sonar como una recomendación de hacer con un hombre o una mujer lo que en realidad quisiéramos hacer con muchos – y pensar que al hacerlo así actuamos correctamente. Con esta perspectiva, el matrimonio se convierte en un objeto de servicio personal. Quienes no encuentran nada más que esto en el consejo de

Pablo es porque todavía no han llegado a una comprensión más profunda. El matrimonio no es una restricción del pecado sólo en el sentido que permite que cada persona satisfaga sus instintos en un contexto socialmente aprobado. Es restricción del pecado – un lugar de sanidad –que provee al esposo y la esposa con la posibilidad de satisfacer las necesidades de cada uno. En su condición pecadora, el esposo y la esposa son capaces de satisfacer las necesidades pasionales del otro y ofrecer en amor su apoyo el uno al otro. Al complementarse mutuamente, marido y mujer se unen en la tarea de poner sus vidas en armonía con la intención divina para el deseo humano. [26]

Dentro del matrimonio, la pasión también está dirigida hacia la procreación y la crianza de los hijos. No debemos pasar por alto el hecho que, no sólo la unión matrimonial en sí misma, sino también la familia, es un lugar destinado a ayudarnos en nuestras debilidades. Gabriel Marcel ha escrito que: “una familia no es creada o mantenida como una identidad sin el ejercicio de una generosidad fundamental...”. [27] Dar a luz, y juntos nutrir y mantener esa vida que han dado a luz – todo esto es tarea común del esposo y la esposa. Y es un acto de entrega que sólo puede ser comparado a un regalo. Implica una generosidad básica y una buena disposición para usar el tiempo y la energía de uno en nutrir y mantener una nueva vida. Así la familia no es sólo una institución en la que los padres educan a sus hijos hacia la madurez, sino también un lugar en el que Dios está obrando, formando y moldeando a los mismos padres. La familia, como una institución, no florecerá a menos que los intereses propios de los padres sean controlados y, a veces, dejados de lado. También en este sentido el matrimonio es un lugar de sanidad, moldeando a sus participantes para una vida en común, y proveyéndoles con un lugar donde se pueden deleitar en los actos de auto-entrega que toda comunidad genuina requiere.

La verdadera sanidad tiene lugar en el matrimonio no sólo cuando el pecado es restringido, sino cuando el esposo y la esposa se aman mutuamente como Cristo los amó y “se entregó así mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio a Dios en olor fragante” (Ef 5:2). Esto es decir que el pecado no sólo es frenado, sino también perdonado en el nombre de Cristo, y así removido a diario como la fuerza destructiva que separa a las personas unas de otras. Las parejas cristianas necesitan recordar que el principio controlador de la nueva vida en la comunidad redimida de Dios obra una sanidad genuina también en la unión matrimonial y en el círculo familiar: “...sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo” (Ef. 4:32).

Notas

Restricción del pecado

[26] Con relación a esta conexión debemos agregar que muchas uniones matrimoniales ofrecen sanidad en un sentido bastante diferente, casi paradójico. Una de las partes puede sufrir de una enfermedad seria; o las responsabilidades profesionales de uno de los cónyuges puede hacer que esté ausente del hogar por largos períodos de tiempo. Estas situaciones exigen la disciplina de la continencia. En estos casos, la realización personal se encuentra a un nivel moral y espiritual, sin la posibilidad de entregarse mutuamente en la relación sexual. Esta clase de experiencias cae bajo la categoría de llevar la cruz de su discipulado. Pero en estas circunstancias, los integrantes del matrimonio tienen a su

disposición el poder del Espíritu Santo. De hecho, han recibido la promesa específica: “No os ha sobrevenido ninguna tentación que no sea humana; pero fiel es Dios, que no os dejará ser tentados más de lo que podéis resistir, sino que dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar” (1 Co 10:13).

[27] Gabriel Marcel, *Homo Viator: Introduction to a Metaphysic of Hope*, trad. Emma Crauford (Nueva York, Harper Torchbooks, 1962), p. 87.

III ALGUNOS PROBLEMAS

Tomando como base la discusión del matrimonio y sus propósitos, podemos proceder a comentar brevemente algunos temas conectados con el matrimonio y la sexualidad. Nuestra intención aquí no es discutir totalmente todos los temas relevantes, tales como el problema de la pornografía y el aborto, sino tratar algunos problemas más frecuentemente mencionados en las solicitudes al Sínodo. [28] Debe ser notado que hemos escogido concentrarnos primero en un desarrollo positivo del orden del matrimonio y sus propósitos. Ninguna discusión de problemas particulares, sin importar cuan urgentes sean, puede ser útil, si es desarrollada sin una comprensión teológica profunda de la sexualidad. Además, es obvio que ninguna discusión breve de los problemas tratados puede ser exhaustiva o totalmente adecuada. Sí será suficiente para destacar la dirección en que el análisis de más arriba conduce con respecto a ciertos temas.

A. Divorcio y nuevo matrimonio

En respuesta a las preguntas de algunos fariseos, Jesús mismo fue obligado a discutir el tema del divorcio (Mat 19:3-9, cf. Mat 5:31 ss). Al hacerlo, apela principalmente a la voluntad del Creador que dice que un hombre y una mujer que han llegado a ser una sola carne no deben ser “separados.” Aunque la ley de Moisés había permitido el divorcio, esto se debía a la dureza del corazón de los hombres (Deut 24:1-4). “Mas al principio no fue así,” y Jesús apela a esa ordenanza primera a fin de demostrar lo que el matrimonio debe ser y para condenar a quienes no lo cumplen.

Para nuestro propósito, es de suma importancia reconocer la seriedad con que toda la enseñanza tradicional cristiana ha considerado el divorcio. C.S. Lewis ha hecho uso de la expresión “una carne” para dar una explicación simple de esta común enseñanza cristiana.

“Todas [las iglesias cristianas] consideran el divorcio como si se cortara un cuerpo vivo, como un tipo de operación quirúrgica. Algunas de ellas piensan que la operación es tan violenta, que no se puede realizar de ningún modo [la enseñanza católica de la indisolubilidad]; otros la admiten como un remedio desesperado en casos extremos. Todos están de acuerdo en que es más como tener cercenadas ambas piernas que como disolver un negocio en sociedad, o desertar del ejército. Lo que todos desaprueban es el concepto moderno de que es un simple reajuste de parejas...” [29]

Podemos ver que mantener esta perspectiva tradicional no es un mero tradicionalismo sino que, al contrario, toma en serio la voluntad de Dios para el matrimonio, así como también las necesidades de la naturaleza humana. Recordemos algunas de las implicaciones de los tres propósitos del matrimonio desarrollados arriba. Consideremos primero el matrimonio como una unión en amor mutuo. Las promesas que los amantes se hacen no son utópicas, sino que responden a algunas de las más profundas necesidades del ser humano: la necesidad de nunca ser dejado completamente solo, sin importar lo que el futuro depare; la necesidad de saber que, sean cuales fueran las incertidumbres que traiga el futuro, lo vivirán unidos; la necesidad de poder darse total y completamente el uno al otro – estar

desnudo ante el otro, y estarlo en absoluta confianza; la necesidad de saber que su persona, no sólo sus funciones, es valorada, y que no son intercambiables con ninguna otra persona. El matrimonio instituido por Dios responde a estas profundas necesidades humanas. Da lugar a un conjunto de esperanzas y expectativas que no deben ser defraudadas, no sólo porque tenemos un mandamiento que lo prohíbe, sino también porque defraudarlas es fallar en el compromiso fundamental humano que responde a una necesidad humana igualmente fundamental.

Cuando consideramos al niño que es el fruto del matrimonio, también nos damos cuenta de la enorme seriedad del divorcio. Es muy común oír decir a la gente, en conexión con el divorcio, que temen especialmente por los hijos. Esta afirmación, aunque por lo general se refiere sólo a la interrupción e inseguridad que conlleva el divorcio a la vida del hijo, también puede indicar una realidad más profunda. Si el hijo es la señal de la unidad - aún más, si es la encarnación de la unidad - entre ese hombre y esa mujer que ahora se proponen romper su unidad, entonces por supuesto debemos temer por el hijo. ¿Qué suceso podría atacar más al niño en el centro mismo de su identidad personal? Los padres no son sólo una causa, y los hijos un efecto que se pueden separar fácilmente. Aquí nuevamente debemos recordar que nuestros compromisos en la carne son compromisos personales. Se está involucrando la persona del hijo, su sentido de identidad. Romper en pedazos el matrimonio es, en cierto sentido, hacer lo mismo con el hijo.

Además, los padres cristianos deben recordar que sus compromisos hacia sus hijos son también compromisos espirituales. El esposo y la esposa que se han hecho una carne en la unión del matrimonio (Ef 5:31) están comprometidos a cumplir su deber de padres de criar a sus hijos “en disciplina y amonestación del Señor” (Ef 6:4). De más está decir que la tarea de ser un testigo creíble de las instrucciones del Señor en lo que tiene que ver con la permanencia del matrimonio y el significado del amor desinteresado que hace funcionar al matrimonio (Ef 5:21ss.) se hace más difícil para los padres divorciados.

Tercero, el matrimonio apenas puede funcionar como lugar de sanidad si nos rehusamos a sus restricciones y rechazamos sus disciplinas. En el matrimonio Dios nos hace aprender lo que significa el compromiso mutuo. Él no garantiza que ese compromiso será siempre fácil y placentero. Sólo hay un modo seguro de protegernos del costo del compromiso hacia otros, y eso—el no comprometernos ya sea en el matrimonio o de otra forma—es andar por los destructivos pasos de desobediencia y rebelión contra el Creador (Ro 1:24-32). El matrimonio no puede funcionar de acuerdo con el propósito ordenado por Dios si lo dejamos cada vez que nuestros anhelos y deseos nos alientan a hacerlo, o si sencillamente nos resignamos a una relación cada vez más deteriorada. Hay otra alternativa. Si en oración y esperanza nos re-consagramos a lo que hemos prometido, dichos anhelos y deseos pueden ser transformados y el matrimonio cumplirá su tarea curativa.

Dios está obrando en la historia, reuniendo una comunidad fiel. En el matrimonio se nos permite probar lo que esta fidelidad involucra y requiere. Se nos da la oportunidad de ser fieles a una persona así como Dios ha sido fiel a todos nosotros. Este es el principio articulado en el pasaje que, quizás más que ningún otro, ha moldeado el pensamiento cristiano sobre del matrimonio, Ef. 5:31-32. “Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Grande es este misterio; mas

yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia...” Este es el modelo de amor que ha de impregnar el matrimonio. Es la única clase de amor que puede responder a nuestras profundas necesidades. Debe ser un amor que está dispuesto a ir tan lejos como Cristo fue en su compromiso con su pueblo, un amor que se consagra tanto al bienestar del amado, que sólo la muerte puede romper el lazo de su compromiso.

Sigue siendo cierto que nuestro mundo está distorsionado por el pecado. Todos los días se deshacen matrimonios, y nuestras relaciones personales muchas veces se caracterizan por una fidelidad nada cristiana. En respuesta a ello la iglesia, en su enseñanza pública, debe preponderar y dar testimonio a la necesidad de fidelidad en el matrimonio. Sin embargo, la iglesia debe enfrentar el hecho que el divorcio ha llegado a ser práctica frecuente en nuestra sociedad. Según las Escrituras, la fornicación es el único motivo para divorcio (Mat 5:32; 19:9). [30] El acto de fornicación por un integrante en el matrimonio rompe la unidad del matrimonio. En esta situación, el individuo ofendido puede tener el derecho a obtener un divorcio. Sin embargo, esto no significa que él o ella estén obligados a ejercer ese derecho. En algunos casos el perdón puede salvar el matrimonio.

El divorcio de un pastor cristiano debe ser tomado con la mayor seriedad. Es difícil ver cómo la iglesia puede mantener la integridad de su testimonio – especialmente en una era donde prevalece el divorcio – si permite que pastores que se han divorciado de sus esposas por razones no bíblicas permanezcan en el oficio público del ministerio. Por lo general un pastor que se ha divorciado, salvo en los casos de infidelidad o deserción de parte de su esposa, no debe permanecer en el pastorado ni ser reinstalado en el oficio pastoral. Sin embargo, es posible que, bajo circunstancias excepcionales, un ex-pastor pueda, por la gracia de Dios, llegar a una posición en la que puede ser reconsiderado como persona calificada para que se le confíe nuevamente con la investidura del oficio pastoral. [31]

Es igualmente cierto que, al aplicarse esta enseñanza a casos individuales, los pastores pueden enfrentarse con matrimonios que, aún después de largos y serios intentos, no pueden ser preservados. El conflicto entre la ordenanza original del Creador y la fragilidad de la vida humana en un mundo caracterizado por nuestra “dureza de corazón” continuará hasta el fin de los tiempos. En estas circunstancias el pastor está llamado a tratar con la fragilidad de la vida humana en un mundo de pecado, mientras que al mismo tiempo buscará modos de afianzar la voluntad del Creador para el matrimonio. Estas sólo pueden ser ocasiones de dolor, arrepentimiento y reafirmación del infalible compromiso de Dios para con nosotros.

Una persona que ha obtenido un divorcio por razones no bíblicas puede, bajo ciertas circunstancias y con arrepentimiento como pre-requisito, casarse. La falta de esperanza de una reconciliación es algo a tener en cuenta, y quizás haya otras preocupaciones pastorales.

Quienes buscan obtener un divorcio por razones no permitidas por las Escrituras deben ser advertidos del peligro de un “arrepentimiento ficticio.” Dado que el genuino dolor por el pecado contra Dios y la fe en el perdón de Cristo pertenecen a la esencia del arrepentimiento, está de más decir que proceder premeditadamente en hacer algo que uno sabe que está en contra de la voluntad de Dios, con la intención

de ser contrito más tarde, hace imposible que la fe y el Espíritu Santo permanezcan en el corazón (2 Sam 11; 1 Juan 1:8; 3:9; 5:18). El obtener un divorcio con la intención de arrepentirse más tarde, sabiendo que tal acción es contraria a la voluntad de Dios, es, por lo tanto, entrar en un gran peligro espiritual. [32]

Notas

Divorcio y nuevo matrimonio

[28] Con respecto al aborto, la posición oficial de la Iglesia Luterana-Sínodo de Missouri es que “dado que el aborto quita una vida humana, el mismo no es una opción moral, excepto como el trágico e inevitable resultado de procedimientos médicos necesarios para prevenir la muerte de otro ser humano, a saber la madre...” (1979 Resolución 3-02 A, “Establecer la posición sobre el aborto”). Este tema no es tratado en este estudio, ya que la CTCR y el Comité de Asuntos Sociales están en el proceso de preparar un nuevo informe sobre el aborto. Cuando esté terminado, estará a disposición de los miembros del Sínodo para su estudio y guía.

[29] C.S. Lewis, *Mere Christianity* (Nueva York: The Macmillan Company, 1960), p. 82.

[30] Tradicionalmente, los teólogos de nuestro Sínodo han notado que, a pesar de que hay un sólo fundamento bíblico para el divorcio, a saber la fornicación, hay casos en que los cristianos pueden sufrir un “abandono malicioso.” En su *Teología Pastoral*, el Dr. John H. C. Fritz afirma, basándose en 1 Cor 7:15 que el abandono malicioso se da cuando uno de los cónyuges abandona a la otra parte “con la manifiesta intención de no retornar al cónyuge abandonado, y no poder ser persuadido de ningún modo a volver.” Esta deserción, en lugar de ser causa de divorcio, dice Fritz, “es divorcio en sí misma” y constituye la disolución del matrimonio (p. 181). En el informe en preparación acerca de “Divorcio y nuevo matrimonio”, el Comité le presta una atención más detallada a este asunto con el fin de ofrecer guía a pastores y congregaciones cuando tratan con estos problemas en su ministerio de cuidado pastoral.

[31] Cf. el artículo por Martín H. Scharlemann. “The Pastoral Office and Divorce, Remarriage, Moral Deviation”, *Concordia Journal* 6 (Julio 1980): 141 – 150.

[32] En su discusión de la penitencia en los Artículos de Esmalcalda, Lutero escribe: “Por eso es necesario saber y enseñar que si las personas santas, fuera de que tienen y sienten el pecado original, luchando y haciendo arrepentimiento diario por ello, caen en pecados manifiestos, como David en adulterio, asesinato y blasfemia, significa que la fe y el Espíritu Santo estuvieron ausentes. Pues el Espíritu Santo no deja gobernar ni prevalecer al pecado hasta tal punto de que se concrete, sino que reprime y opone resistencia, de modo que no puede hacer lo que quiere. Si hace no obstante lo que quiere, entonces el Espíritu Santo y la fe no están presentes. Porque se dice, como San Juan: “Quien ha nacido de Dios, no peca ni puede pecar” (1 Jn 3:9; 5:18): “Si decimos que no tenemos pecados, entonces mentimos y la verdad de Dios no está en nosotros” (1 Jn 1:8). (C.P.H. Libro de la Concordia, Artículos de Esmalcalda, p. 321, 43-45.)

B. La autoridad en el matrimonio

El principio que determina cómo deben conducirse el esposo y la esposa entre sí dentro del orden matrimonial, es el de mutuo servicio (Ef 5:21). Su actitud con respecto a los roles asignados a cada uno debe ser moldeada por la actitud de auto entrega con que Cristo amó a la iglesia (Ef 5:2). “Porque el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos” (Mar 10:45). Así como la cabeza de la iglesia se consagró completamente a las necesidades de su iglesia, de la misma forma el marido debe consagrarse a las necesidades de su esposa. Y así como la iglesia se entrega completamente al amor, cuidado y dirección del Señor, así la esposa debe entregarse a su esposo.

La exhortación del apóstol a que marido y mujer “se sometan unos a otros en el temor de Dios” (Ef. 5:21), no debe ser interpretada como que deja de haber jerarquía dentro del matrimonio. El llamado al servicio mutuo presupone que existe una relación ordenada entre esposo y esposa. Bajo el principio de servicio mutuo, sin embargo, la jerarquía dentro del matrimonio es vista no como una relación política o de gobernador a gobernado, sino como un arreglo en el que el bienestar del otro es atendido.

El esposo cristiano entenderá entonces que la posición de autoridad le ha sido encomendada para el ejercicio del amor sacrificial hacia su esposa. Recordando la disposición de Cristo a sufrir la muerte por su amada, la iglesia, el marido buscará unir a su esposa a él con amor y gentileza. La esposa cristiana comprenderá que, al requerírsele que esté sujeta a su esposo, Dios la ha puesto en una posición para que apoye a su esposo en su responsabilidad de cuidar a su familia. Esta relación, que no puede ser simplemente equiparada con obediencia, conlleva el honor de aceptar el rol que el mismo Hijo de Dios asumió ante su Padre (2 Co 15:28). [33]

Cuando en la jerarquía del matrimonio prevalece el servicio mutuo como el que encontramos en la vida y obra de Cristo, la permanencia del lazo matrimonial está asegurada.

Para comprender algo del sentido en que la jerarquía en el matrimonio debe ser recomendada, debemos distinguir entre dos clases de jerarquías: de función y de mérito. [34] La jerarquía de función se da cuando aquéllos que son diferentes igual están unidos en una unidad orgánica que es más que una asociación contractual. Así, por ejemplo, podemos considerar la relación entre padres e hijo. La autoridad legítima sobre el hijo no está basada simplemente en el hecho que los padres saben más y tienen más experiencia que el hijo. Si estas fueran las únicas consideraciones, bien podríamos asignar niños a otros adultos (o a una organización estatal) para su crianza. Pero la familia es una comunidad. Y los miembros de tal unidad orgánica desempeñan diferentes roles en la vida del todo (Ef 6:1-4; 1 Ped 3:1-7). (Podemos pensar en el ejemplo que da Pablo de la iglesia como el cuerpo de Cristo que tiene muchos miembros.) Por lo tanto, en la función jerárquica existe un tipo de desigualdad de autoridad. Pero no osaríamos concluir de esto que un miembro de la unión (el padre) es de mayor valor “vale más... que el otro (el hijo). Con respecto a esta jerarquía de función no decimos nada más que, en su vida común, si el carácter

de la unión ha de ser mantenido y su vida en común sostenida, alguien debe guiar y otros seguir.

Un ejemplo diferente puede aclarar lo que significa una jerarquía de mérito. Si concordamos que en el aula los maestros tienen una autoridad legítima, también concordamos en que es debido al conocimiento que han adquirido y que son capaces de impartir. Sin embargo, si después de la clase el maestro sin ninguna habilidad mecánica va al estacionamiento y se encuentra con que su auto no quiere arrancar, cualquiera de sus alumnos con aptitudes mecánicas inmediatamente se convierte en su superior, en un nuevo rol de relacionamiento. Aquí la jerarquía depende, precisamente, de una superioridad.

Podemos notar diferencias importantes entre las dos clases de jerarquías. Las jerarquías de función son estables. Los roles de sobre y subordinación no cambian. En las jerarquías de mérito, sin embargo, los roles cambian constantemente. Las jerarquías de mérito son fluidas y están en constante cambio justamente porque nadie se lleva todos los méritos en todos los aspectos de la vida. Hasta podemos decir que dentro de las jerarquías de mérito está incluida una clase de igualdad, en el sentido que involucran cambios constantes, por lo que nadie está siempre la autoridad. Como consecuencia, las distinciones que están basadas en méritos nunca hacen que por sí misma una persona sea cabeza de otra. Lo hacen sólo con respecto a ciertas actividades.

Nunca le será difícil a las personas negar la existencia de jerarquías de función, porque siempre será un poco misterioso el hecho de que existan. Es difícil dar razones normales que justifiquen su existencia. Estamos acostumbrados a aceptar como razones explicaciones de por qué—en base a algún atributo o habilidad superior—una persona merece tener autoridad. Pero justamente estas son las clases de razones desechadas al discutir las funciones jerárquicas.

Los cristianos afirman que la función jerárquica—con la esposa subordinada al esposo—es apropiada en el matrimonio desde el punto de vista cristiano de varón y mujer. Marido y mujer no son miembros intercambiables de una asociación contractual. Son miembros de un cuerpo, una unión. Su personalidad está protegida al enfatizar la diferencia que es fundamental a la comunión en la que llegan a conocerse como hombre y mujer, en la cual desarrollan su identidad. Esta unión en amor no puede llegar a ser completa si no se reconocen los roles diferentes de marido y mujer. Sin una disposición a complementarse en este modo el uno al otro, toda vez que haya asuntos en discusión se producirá una lucha de poder. Sin esto, o sea, sin un reconocimiento por parte de ambos esposos de la legítima autoridad dentro de su unión, la continuidad de esa unión está en peligro. La perspectiva de Efesios 5 es más profunda: permanencia y jerarquía van de la mano.

Todavía hacen falta unas calificaciones más. Vale notar que varias objeciones comunes a la jerarquía dentro del matrimonio no incluyen la posición bosquejada arriba. Siempre va a ser inapropiado esperar que haya una razón especial por la cual el hombre deba ejercer autoridad sobre la mujer, fuera de la razón que Dios ordenó

la jerarquía que existe en el matrimonio. Cualquier otra razón implicaría una habilidad o mérito superior de parte del esposo, pero ésta no es la clase de jerarquía involucrada. De un modo similar, los que abogan por la subordinación de la esposa señalando ciertos atributos como justificación para la autoridad del esposo, también yerran el punto. Y finalmente, es impropio objetar que la mujer es considerada de menor valor que el esposo. Las consideraciones de mérito y valor están específicamente excluidas en las jerarquías de función. Ellas proceden únicamente de los requisitos de una unión orgánica en amor comprometido a la permanencia. Esta unión no es dominada por consideraciones, sean de autoridad o de mérito, sino más bien por el servicio mutuo como el que encontramos en el ministerio de Jesucristo por nosotros.

La conexión entre permanencia y jerarquía ha sido vista ampliamente en esta sección desde el lado de la mujer. Esto es, para que la permanencia de la unión sea una realidad, ella debe estar dispuesta a reconocer el rol de autoridad del marido. Sin embargo, como hemos establecido en esta sección, las implicaciones para la comprensión del marido en su rol no son menos importantes. En casos de desacuerdo, ¿cómo debe ejercer su autoridad? ¿Debe “ejercer autoridad como un tirano doméstico”? [35] Si está realmente consagrado al servicio mutuo y la permanencia de esa unión, la primer pregunta ciertamente ha de ser, ¿cuáles son los deseos de ella, sus anhelos y necesidades? La distorsión que acarrea el pecado a la relación humana demasiadas veces también entra aquí, porque ésta, por cierto, no es siempre la primer pregunta que se hacen los maridos. Dado que la autoridad que se les ha confiado puede ser abusada, no está fuera de lugar en la enseñanza cristiana enfatizar que el amor buscará tratar al otro como pareja. Esto no se debe entender mal, como si el matrimonio no fuera más que una asociación contractual. Más bien, dado el mal uso del concepto de jerarquía, es un énfasis necesario. Nuestros matrimonios son vividos en medio de una creación caída, un hecho que debe incluirse en nuestra comprensión de lo que es posible y deseable en el matrimonio.

____Notas____

Autoridad en el matrimonio

[33] En el Nuevo Testamento, el término *hypotasso* (“estar sujeto”) no es un término condescendiente. Lucas escogió *hypotasso* para describir la subordinación de Jesús a sus padres en amor (Lc 2:51). En este versículo, la palabra tiene una doble connotación. Por una parte, presupone que existe una jerarquía de relaciones dentro del orden creado (ver Col 3:18-4:1). El término también denota una disposición a someter la propia voluntad al servicio de otros.

[34] Debe ser notado que esta discusión trata sólo acerca de la subordinación de las esposas a los esposos, y no de la mujer al hombre en general. No está bien claro, por cierto, si la Biblia en alguna parte propicia lo último. La distinción entre las dos clases de jerarquías es tomada de Charles Williams, “A Dialogue on Hierarchy.” *The Image of the City and Other Essays*. ed. Anne Ridler (Londres: Oxford University Press, 1958), pp. 127 ss.

[35] Francis W. Beare, "Ephesians," en *Interpreter's Bible*, vol. 10 (Nueva York: Abingdon, 1953) p. 718.

C. Homosexualidad

La homosexualidad aparece en el Antiguo y Nuevo Testamento (Lev. 18:22, 24; 20:13; 1 Cor. 6:9-10; 1 Tim. 1:9 -10) como una categórica prohibición. En Romanos 1, Pablo escribe acerca de las "pasiones vergonzosas" a las que Dios entrega a los que adoran a la criatura en vez de al Creador, y dice: "Las mujeres cambiaron las relaciones naturales por las que van contra la naturaleza. Así mismo, los hombres dejaron las relaciones naturales con la mujeres y se encendieron en pasiones lujuriosas los unos con los otros" (Ro 1:26-27). En una discusión de la homosexualidad uno podría detenerse aquí con la realidad de la condenación expresada en estos pasajes. Si consideramos la homosexualidad a la luz del contexto bíblico total con respecto al propósito del matrimonio y de la dualidad hombre-mujer antes expuesto, podremos llegar a una comprensión más clara de por qué el pensamiento cristiano ha condenado y debe seguir condenando los deseos y actos homosexuales.

La creación del ser humano para una comunidad comprometida encuentra su expresión original en la comunión del varón y la mujer. Esta comunión, como enfatizamos arriba, requiere una consagración a la integridad de nuestra identidad sexual. La comunión del varón y la mujer implica un reconocimiento de que somos varón o mujer, y que no bregaremos para trascender esa distinción. La comunión final para la cual Dios nos está preparando, de la cual la polaridad varón-mujer es una indicio, no es la fusión de quienes son iguales en una unidad no diferenciada. Es la armónica comunión de aquéllos que, aunque diferentes, están unidos en amor. Desde esta perspectiva podemos decir que la relación homosexual se acerca demasiado al amor prohibido del ego y minimiza la distinción entre el amante y el amado. La dualidad varón-mujer como el modelo creado para la comunión humana exige de nosotros fidelidad a nuestra identidad sexual, una disposición a ser varón o mujer.

Segundo, y muy obvio, una relación homosexual no procrea, y no es así sólo por elección o accidente, sino porque la misma naturaleza de la relación bajo ninguna circunstancia puede procrear. Algunos, por supuesto, pueden considerarlo como un hecho meramente biológico, irrelevante ante la posibilidad de un profundo afecto y amor en la relación homosexual. Sin embargo, la Escritura no coloca el amor en tal "aislamiento espléndido." Lo "meramente" biológico llega a ser importante cuando la enseñanza cristiana acerca de la naturaleza humana toma en serio el hecho que no tenemos personalidad excepto la que es encarnada. Además, cuando señalamos al hecho que la relación homosexual no procrea, lo hacemos basándonos en la importancia que encontramos al sugerir que normalmente se espera que la unión en una carne de un hombre y una mujer sea fructífera.

Por ende podemos decir, según las premisas cristianas, que el consenso mutuo, o aún el afecto genuino, no son suficientes para justificar una relación homosexual. De acuerdo a las Escrituras, el ser humano no está en libertad para definir lo que él o ella quieren ser. Al consentir a ciertos actos y relaciones, traspasamos las limitaciones que nuestro Creador ha puesto para sus criaturas (Ro 1:26 ss.). La sexualidad provee un excelente ejemplo de esta verdad. Según el entender cristiano, solamente el mutuo consentimiento entre la pareja no es suficiente para hacer permisibles las relaciones heterosexuales. (Ver Sección II acerca del matrimonio y su propósito.) De un modo similar, solamente el mutuo consentimiento, aún cuando estén unidos en afecto, no puede justificar una unión homosexual. Y no querer hacer esta afirmación es parte de una “huida de la creación” que compromete al mundo y al cristianismo contemporáneo. Debe ser resistido en nombre del Redentor quien es también nuestro Creador.

Al discutir los pecados que resultan de la negativa del hombre de honrar a Dios como Creador de todas las cosas (Ro 1:26-32), el apóstol Pablo hace un comentario especial sobre los pecados del comportamiento homosexual. Este comportamiento cae bajo el juicio de Dios, no porque sea más perverso que los 21 vicios enumerados en 1:29-31, sino porque también ilustra la rebelión contra su Creador. Al igual que estos pecados, el comportamiento homosexual es ilustrativo de cómo el hombre rebelde se vuelve a sí mismo y hace “una agonía de la vida común que, en la intención de Dios, debía haber sido una bendición para la humanidad.” [36]

Sin embargo, la condenación que hace el apóstol no está destinada a privar de la ayuda que Dios extiende a los culpables de estos pecados. Sin minimizar la amenaza de la ira de Dios contra toda forma de esclavitud al pecado, la iglesia debe tener en cuenta en sus esfuerzos por ayudar al homosexual, que todas las personas nacen con la necesidad de ser liberados de los efectos que el pecado ha impuesto en sus vidas. Con esto en mente, es importante tener en cuenta que hay personas que, fuera de cualquier elección deliberada de su parte, tienen una predisposición hacia la homosexualidad y no tienen ningún deseo de establecer una relación con una persona del sexo opuesto. [37] A fin de ofrecer a tales personas la ayuda compasiva que necesitan, la iglesia, habiendo condenado todo acto homosexual en que se hallan involucrado tales personas o aquéllos de orientación heterosexual, debe estar lista para ofrecer su asistencia a los que buscan vencer las tentaciones que los acechan y que desean permanecer castos ante Dios, no obstante su orientación homosexual.

Debe ser dicho que una predisposición hacia la homosexualidad es el resultado del efecto desordenado y corrupto de la caída en pecado, así como también la predisposición hacia cualquier pecado es sintomática del pecado original. [38]

Más aún, cualquiera sea la causa de esa condición – ej. entorno o genético, la orientación homosexual es profundamente “anti-natural”, sin implicar que la orientación sexual de esa persona sea algo consciente o una elección deliberada. Sin embargo, estos hechos no pueden ser usados por el homosexual como una excusa que justifica su comportamiento homosexual. Como ser humano pecador, el homosexual es responsable ante Dios por sus pensamientos, palabras y hechos homosexuales. Esa persona debe ser aconsejada a hacerle caso al llamado de

arrepentimiento de la iglesia, confiar en la promesa de liberación de Dios (Sal 50:15), y ordenar su vida de acuerdo a las intenciones del Creador.

Debemos insistir que el juicio hecho aquí es moral y teológico, no legal. La cuestión de si los actos homosexuales de mutuo consentimiento entre adultos deben ser prohibidos legalmente, es algo acerca de lo cual los ciudadanos cristianos pueden discrepar. No todos los asuntos morales son temas aptos para ser legislados. Aunque la ley tiene un rol educativo y debe, por ello, formar las convicciones morales, las preguntas de índole moral, cuando conciernen al bien común, presentan temas adecuados para codificación legal. Es difícil juzgar si los actos homosexuales realizados privadamente dañan tanto el bien común como para que el interés y control público sea necesarios. Aunque uno sienta que esa relación no es tema adecuado para legislar, la ley seguirá teniendo un interés legítimo en proteger a los niños de la influencia homosexual durante los años de formación de su identidad sexual. De todos modos, el juicio de cristianos informados en cuanto a dónde deben ser trazadas las líneas legales, puede diferir.

No podemos concluir sin hacer notar que esta discusión sugiere que el aconsejamiento cristiano al homosexual sea que busque controlar su orientación sexual, al menos en tratar de abstenerse de actos homosexuales. No debemos ignorar la carga de soledad que esto pone sobre el homosexual. Si el ojo perspicaz de Dios creó a la mujer en respuesta a la soledad del hombre, el homosexual que se abstiene de la relación sexual a la cual está inclinado debe sentir que no hay “otro” que responda a su soledad. Se le debe ayudar a llevar esa carga, y no sólo exhortarlo a luchar noblemente contra sus inclinaciones. Por supuesto que está bien recordar que también el aconsejamiento cristiano a heterosexuales muchas veces involucrará pedirles que se restrinjan en sus impulsos y se abstengan de actos hacia los cuales están inclinados. Finalmente, debemos notar de nuevo que, mientras se puede decir que el matrimonio es el centro de la polaridad varón-mujer, es sólo una realidad creada. Como afirmamos arriba, el matrimonio tiene límites, y entrar en una unión marital no es una necesidad. A la persona de orientación homosexual se le debe recordar constantemente que la comunión en la iglesia y la esperanza del reino celestial le es ofrecida también a él o ella a través de la fe en Cristo, cuya muerte ha pagado por todos los pecados.

Notas

Homosexualidad

[36] Martín H. Franzmann, *Romans* (St. Louis: Concordia Publishing House, 1968) p. 43.

[37] No es inusual hoy día distinguir entre el pervertido – para quien la heterosexualidad es natural pero no obstante se involucra en actos homosexuales – y el invertido – quien, de lo que sabemos, nunca ha experimentado atracción heterosexual y para quien la orientación homosexual le parece perfectamente natural.

[38] Para una discusión de la distinción entre los términos “propensión” y “comportamiento”, según se aplican al tema de la homosexualidad, el lector tal vez desea consultar el “Statement on Homosexuality”, páginas 1-2, de la Iglesia Luterana de Australia

de 1975. Este informe fue distribuido al Sínodo por la CTCR en abril de 1975 como “una valiosa contribución para la discusión” de este tema sensible de la sexualidad humana.

D. Métodos artificiales de reproducción

Las palabras que usamos revelan más de lo que suponemos acerca de las imágenes que realmente moldean nuestro pensar. En el comentario que hace Leon Kass, un pensador judío contemporáneo, acerca de algunas de las palabras que usamos, hay sabiduría y percepción:

Considere la perspectiva de la vida y del mundo reflejada en las siguientes diferentes expresiones empleadas para describir el proceso de generar nueva vida. Los hebreos, impresionados con el fenómeno de transmisión de vida del padre al hijo, usaban una palabra que traducimos como “concebir” o “engendrar”. Los griegos, impresionados con la aparición de nueva vida en los procesos cíclicos de generación y decadencia, lo llamaron génesis, de una raíz que significa “llegar a la existencia.” (Fueron los traductores griegos quienes le dieron este nombre al primer libro de la Biblia.) Los cristianos del pre-modernismo en el mundo angloparlante, impresionados por el mundo así como fue hecho por el Creador, usaron el término procreación. Nosotros, impresionados con la máquina y el producto bruto interno (nuestra propia creación), empleamos una metáfora de la industria y lo llamamos reproducción. [39]

Este no es el lugar para proveer una discusión detallada de los diferentes métodos de reproducción que los científicos han desarrollado o están desarrollando. La premisa básica que emerge de nuestra discusión de sexualidad y matrimonio dentro de una perspectiva cristiana, es la unión del amor mutuo y la procreación dentro del pacto matrimonial. Aún cuando más arriba contemplamos la posibilidad que marido y mujer puedan – después de una seria reflexión – tener motivos para limitar la cantidad de hijos de su familia, nunca dijimos que su capacidad pro creativa pudiera ser usada para dar a luz hijos fuera y aparte de su unión en una carne.

El unirse en amor mutuo con la procreación es un elemento esencial en el misterio de nuestra humanidad creada.

En realidad, aquí se puede hablar de un misterio sin correr el riesgo de entrar en una vaguedad irracional; porque lo que se quiere decir aquí por misterio, puede ser definido con mucha precisión. Es el lazo misterioso y racionalmente inexplicable entre el acto personal de la comunicación humana que, según su propósito, es vida – y la creación biológica de una nueva vida, que constituye la promesa de esta unión. [40]

Hacer de la procreación una operación técnica (sólo una reproducción) y sacarla del contexto del mutuo amor, es privarle a los individuos de su rol como personas en las actividades creativas de Dios. Hablamos arriba del hecho que el hijo entra al mundo como

una manifestación de que el amor mutuo entre un hombre y una mujer es fructífero y creativo. Esto es porque aquí, la relación de marido y mujer asemejan el misterio más profundo del propio poder creativo de Dios. No podemos penetrar el misterio de cómo Dios y Su amor crearon el mundo. Sin embargo, sí podemos afirmar que todas las cosas fueron hechas a través de Jesucristo (quien estaba con el Padre en el principio), que nada fue hecho sin Él, y que el mismo acto creativo de Dios es por ello un acto del Uno que es él mismo amor (1 Jn 4:8, 16). “En medio de nuestro mutuo amor procreamos seres nuevos iguales a nosotros, y en esto hay un rastro del misterio original por el cual Dios creó al mundo a causa de su amor.” [41] Quitar nuestros actos de procreación del contexto personal del amor mutuo sería desfigurar la imagen creativa de Dios en la nuestra.

Bajo esta luz es que los cristianos evaluarán los diferentes métodos propuestos de reproducción artificial. [42] En la inseminación artificial, por ejemplo, es posible que el donante del semen sea el esposo de la mujer, quien por razones físicas o psicológicas, es incapaz de fertilizar el óvulo de la mujer en forma natural. Aquí se ofrece la inseminación artificial como un auxilio a la procreación dentro del matrimonio. No se tiene la intención de separar la procreación del contexto de la unión de amor del esposo y la esposa. Al contrario, es un modo de llevar su amor a la culminación naturalmente ordenada. Sin embargo, aún aquí están en orden unas palabras de advertencia. La inseminación artificial puede ser un modo de evitar tratar problemas psicológicos yacentes dentro del matrimonio. También puede ser un paso – aunque fuese justificado – hacia un intento de transformar el misterio de la procreación humana como fruto del amor, en un asunto de tecnología de la reproducción.

Podemos ver esto cuando notamos que el procedimiento en realidad no logra lo que la medicina quiere hacer; no cura el defecto que subyace. Se puede decir, que en tal caso, el médico no está tratando el defecto, sino el deseo de los padres de tener un bebé. Sin embargo, supongamos que el deseo de ellos vaya más allá – por ejemplo, que quieren un bebé varón. ¿Debe la medicina perseguir tal fin? Pensamos que no. Volverse en esa dirección sería definitivamente alejarse un paso de la procreación hacia la reproducción.

Aunque las Escrituras no tratan directamente el tema de la inseminación artificial por un donante que no sea el esposo, es nuestra opinión que tal práctica debe ser evaluada negativamente. Cualquiera sean los motivos que se den para apoyar a donantes, sean eugenésicos o simplemente que una pareja infértil pueda tener un hijo, el proceso de fertilización es sacado del contexto personal de la unión en una carne de marido y mujer, de modo que ni siquiera se puede justificar su consentimiento.

En un mundo que se ha vuelto cada vez más técnico y despersonalizado, la iglesia cristiana está llamada a dar testimonio de la importancia del lazo entre hombre y mujer, de los propósitos que Dios como Creador y Preservador ha implantado en el matrimonio, y de las formas en que todo esto debería moldear nuestras vidas. El mostrar a las personas la importancia humana y personal de nuestra relación carnal fundamental, el explorar la imagen misteriosa del amor de Dios en la unión de marido y mujer en una sola carne, y el reconocer en admiración y humildad las limitaciones que nuestra condición de criaturas nos impone – todo esto es parte de la fidelidad a ese Dios que nos ha redimido no para que nos

escapemos de su creación, sino para que la apreciemos y encontremos en ella muestras de su amor.

_____Notas_____

Métodos de reproducción artificial

[39] León Kass, “Making Babies: The New Biology and the ‘Old’ Morality,” *The Public Interest* 26 (Invierno 1972): p. 23. Todo el artículo de Kass provee una buena discusión sobre los métodos artificiales de reproducción. Una excelente discusión por un moralista cristiano es “Fabricated Man: The Ethics of Genetic Control” de Paul Ramsey (New Haven: Yale Press, 1970)

[40] Thielicke, p. 252.

[41] Ramsey, *Fabricated Man*, p. 38.

[42] En este informe no se ha incluido una sección acerca de la fertilización in vitro, ya que la Comisión de Asuntos Sociales de la CTCR tratará este tema en su estudio de ética biomédica (cf. 1975 Res. 3-26, “Proveer Asistencia en Relación a la Bioética”).

IV ALGUNAS AFIRMACIONES

En las siguientes propuestas podemos resumir los puntos más importantes de nuestra discusión sobre la sexualidad humana articulados en este informe. Honramos correctamente a Dios y al prójimo:

... cuando nos deleitamos en nuestra creación como varón y mujer y afirmamos nuestra identidad como varón y mujer;

... cuando vemos en nuestra creación como seres sexuales una muestra de nuestra creación para la comunión y damos gracias por la sanidad que Dios ofrece en el matrimonio;

... cuando reconocemos el matrimonio como una institución divina, de por vida, ordenada por Dios para el bien del hombre y la mujer;

... cuando respetamos al matrimonio como la expresión típica, aunque no necesaria, de nuestra creación como varón y mujer;

... cuando afirmamos que la voluntad de Dios es que la relación sexual tenga lugar sólo entre un hombre y una mujer comprometidos a compartir sus vidas totalmente y para siempre en un pacto matrimonial a no ser roto;

... cuando afirmamos que el amor mutuo entre marido y mujer, aún cuando en sí mismo posee el significado dado por Dios, por bendición divina es ordenado hacia el nacimiento de un hijo; y

... cuando afirmamos que esta unión de amor mutuo es el único contexto apropiado para la procreación humana.